



INFORMA



Noviembre 2013

NORMALIZACIÓN DE CONCEPTOS RETRIBUTIVOS PROPUESTA DE NUEVA CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

El convenio firmado el pasado mes de marzo recoge en su artículo 23 la necesidad de mejora y clarificación del actual sistema salarial vigente en Instituto. Asimismo la disposición adicional 6ª recoge que los acuerdos a los que llegue la comisión tendrán como referencia, a efectos económicos, los acuerdos alcanzados en el Ayuntamiento.

Desde el pasado mes de junio, en que se iniciaron los trabajos de esta comisión, se han celebrado 24 reuniones, llegándose después del intercambio de infinidad de propuestas por ambas partes, al documento de propuesta de acuerdo para la ratificación por parte de la plantilla en la asamblea del día 29.

El documento adjunto recoge

http://www.ccoo.cat/pdf_documents/Acta%20i%20acord%20sistema%20retributiu.pdf

1. Simplificación de categorías, pasando de las actuales 42 a 21.
2. Definición de grupos profesionales, para adaptarnos a la normativa vigente sobre Administración Pública.
3. Actualización de las definiciones de las categorías, para poner al día lo que dispone en esta materia el Reglamento de Régimen interior.
4. Creación del puesto de trabajo de conductor/a de jardinería. Reordenación de la conducción de vehículos y maquinaria con carnet B de las brigadas de zona.
5. Complemento de penosidad. Reordenación de este complemento variable, que pasará a ser fijo.
6. Adecuación del salario base a lo establecido por la ley de presupuestos.
7. Paga productividad 2013, a cobrar antes de finalizar este año.
8. Complemento experiencia profesional (CEP), aplicable en enero 2014, a todas las personas que a día de hoy integran la plantilla.
9. Definición de puestos de trabajo, Regulación genérica del acceso, permanencia y la salida de los mismos.

El desglose de los aspectos económicos se puede consultar en la tabla

http://www.ccoo.cat/pdf_documents/full%20informatiu%20aumentos.pdf

Queda pendiente para una segunda fase la definición del resto de puestos de trabajo, y la reordenación de los demás de pluses, primas y complementos de los diferentes colectivos que integran la plantilla, que seguirán los mismos criterios acordados en la primera fase.

CCOO hizo pública su propuesta de acuerdo que fue ratificada en la asamblea de afiliados/a del pasado día 5 de noviembre, en la línea del documento que presentamos a la asamblea general. Por tanto, pedimos valoréis positivamente la globalidad del acuerdo y lo ratifiquéis el viernes en la misma.

Participa en la asamblea, infórmate y decide.